ADENDA NO. 1

CONVOCATORIA 002 - 2024

PROGRAMA – OBRAS CON CAPITAL SOCIAL

MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE VIVIENDA RURAL

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

“GOBERNANDO MÁS QUE UN PLAN 2024-2028”

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA - IDACO

29 DE AGOSTO DE 2024

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 601 7445823
www.idaco.gov.co
enaccioncomunal@cundinamarca.gov.co
idacocundi Idaco_Cundi idaco.cundinamarca

ADENDA NO. 1

Que el Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca – IDACO, publicó la convocatoria No. 002 de 2024 denominada Mejoramiento y/o Adecuación De Vivienda Rural, cuyo objeto es *"Caracterizar, seleccionar y priorizar los Organismos de Acción Comunal del Departamento de Cundinamarca en esta convocatoria a través de los proyectos - "obras con capital social", que impulsen el desarrollo e incentiven el fortalecimiento del tejido social y la participación ciudadana en el territorio cundinamarqués."*

Que en los términos de referencia *ítem 13.1.1 REQUISITOS HABILITANTES – FASE I,* se estableció como requisito habilitante para la postulación a la convocatoria el *"Acta de asamblea general, en la cual deben tener en cuenta los criterios para seleccionar las 10 viviendas a postular"* se precisa que se deberá cumplir con el quorum que establece el numeral 7 del literal (e) del artículo 32 de la ley 2166 de 2021.

Que el Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca, ha recibido manifestaciones por diferentes Organismos de Acción Comunal – OAC, indicando que aún se encuentran en el proceso de convocar la asamblea para poder seleccionar, aprobar y postular los 10 hogares, teniendo en cuanta que se debe cumplir con la asistencia de la mayoría de los afiliados a la junta de acción comunal para cumplir con el quorum mencionado.

Que en la convocatoria No. 002-2024 se estableció en el ítem *21. ADENDAS, "El IDACO mediante adendas realizará las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a estos términos de referencia. Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los OAC en cada una de sus fases al entregar sus documentos."*

Conforme a lo anterior y con la finalidad que los Organismos de Acción Comunal – OAC presenten los documentos e información señalados en los de términos de referencia de la Convocatoria, el Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca – IDACO, realiza la siguiente modificación al cronograma.

MODIFICACIÓN No. 1. Modificar el cronograma, el cual quedará de la siguiente manera:

No	ACTIVIDAD	FECHA
FASE 1 – POSTULACIÓN.		
1	APERTURA Y PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	21 DE AGOSTO DEL 2024 en página del IDACO en el siguiente link: http://www.idaco.gov.co/

2	RECEPCIÓN DE INQUIETUDES DE CONVOCATORIA PARA ACLARACIÓN E INQUIETUDES.	21 DE AGOSTO DEL 2024 HASTA EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. Hasta las 5:00 pm Según los términos de referencia de la convocatoria al correo electrónico: mejoramientodeviviendaidaco@gmail.com
3	RESPUESTA A INQUIETUDES DE CONVOCATORIA.	21 DE AGOSTO DEL 2024 HASTA EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. Se enviarán al correo del peticionario.
4	FASE 1 – POSTULACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL.	21 DE AGOSTO DEL 2024 HASTA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. Cierre hasta las 5:00 pm Según indicaciones de los términos de referencia de la convocatoria.
5	EVALUACIÓN FASE 1 DE LOS OAC POSTULADOS.	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 HASTA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 Equipo evaluador IDACO
6	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LOS OAC HABILITADOS PARA LA FASE 2.	16 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 Equipo evaluador IDACO
FASE 2 – VIABILIDAD DOCUMENTAL Y ADMINISTRATIVA.		
7	RECEPCIÓN DE INQUIETUDES DE LA FASE 2, VIABILIDAD DOCUMENTAL.	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 HASTA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024. Hasta las 5:00 pm Según términos de referencia de la convocatoria al correo electrónico: mejoramientodeviviendaidaco@gmail.com

8	RESPUESTA A INQUIETUDES.	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 HASTA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024. Se enviarán al correo del peticionario.
9	RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES GENERALES Y ESPECÍFICOS.	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 HASTA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. Según términos de referencia de la convocatoria.
10	CIERRE DE LA CONVOCATORIA – FASE 2.	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 HASTA LAS 5:00 PM. Según términos de referencia de la convocatoria.
11	EVALUACIÓN DE LA FASE - 2	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 HASTA 04 DE OCTUBRE DEL 2024. Equipo evaluador IDACO
12	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LOS OAC HABILITADOS PARA LA FASE 3.	04 DE OCTUBRE DEL 2024
FASE 3 - VIABILIDAD TÉCNICA SOCIAL Y FINANCIERA		
13	CRONOGRAMA DE VISITAS DE VIABILIDAD TÉCNICA Y SOCIAL	A PARTIR DEL 07 OCTUBRE DEL 2024 AL 21 DE OCTUBRE DE 2024. Según términos de referencia de la convocatoria.
	PUBLICACIÓN DE OAC HABILITADOS	21 DE OCTUBRE DE 2024

Elaboro: Marcos Andrés Martínez Osorio - Contratista IDACO. Firmado original
Reviso: Daniela Guevara – Contratista IDACO. Firmado original
Aprobó: Danny Enrique Rico Zamora – Jefe oficina asesora jurídica IDACO. Firmado original
Erika Elizabeth Sabogal Castro – Gerente General IDACO Firmado original